

Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

Buenos Aires 22 de Mayo de 2007

ACTA

REF: Banca Nazionale del Lavoro – Asociación Bancaria Argentina

Visto,

La presentación ante el Punto Nacional de Contacto realizada por el Secretario General de la Asociación Bancaria Argentina, Juan José ZANOLA, por incumplimiento por la Banca Nazionale del Lavoro S.A. de las Directrices OCDE sobre Empresas Transnacionales, con fecha 01 de Diciembre de 2004.

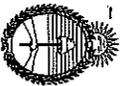
La nota del entonces Punto Nacional de Contacto, Embajador Felipe FRYDMAN al presidente de la Banca Nazionale del Lavoro S.A, D. Ademado LANZARA en la que informa de la presentación, mencionada anteriormente, de la Asociación Bancaria Argentina y la copia de la misma nota remitida al Señor Julio ROSALES, Coordinador de Asuntos Internacionales del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social con fecha 14 de Diciembre de 2004 (Nota DINEI Nro 86/04).

La comunicación del Señor Julio ROSALES, del 25 de Febrero de 2005 en la que se adjunta el acta de la reunión mantenida el 21 de Febrero de 2005 en ese Ministerio entre los representantes de la Asociación Bancaria y la Banca Nazionale Lavoro S.A, en la que se informa de la creación de una comisión para tratamiento y seguimiento de cuestiones planteadas entre las partes.

La comunicación del 8 de Marzo de 2005 del Señor Julio ROSALES, al Punto Nacional de Contacto Argentino en la que informó de la reunión entre las partes en ese Ministerio en la que se reiteraron las posiciones las partes.

La comunicación del día 15 de Marzo de 2006 realizada por el Secretario de Prensa de la Asociación Bancaria, Eduardo Berrozpe, en la que informa de la adquisición por parte del Banco HSBC, del 100 % del capital accionario de la Banca Nazionale del Lavoro S.A. y que expresa que mantiene sus observaciones y reclamos contra la Banca Nazionale del Lavoro

La comunicación del día 3 de mayo de 2007 del PNC al Señor Julio ROSALES informándole la necesidad de presentar el informe anual al Comité de Inversiones y Empresas Multinacionales de la OCDE y la intención de dar por concluida la cuestión planteada por la Asociación Bancaria Argentina por falta de gestiones por parte de los interesados



Ministerio de Relaciones Exteriores,
Comercio Internacional y Culto

[Handwritten signature]

y

CONSIDERANDO,

Que desde el 15 de marzo del 2006 no ha habido ninguna comunicación por parte de los interesados, referida a los reclamos planteados por la Asociación Bancaria Argentina,

El Punto Nacional de Contacto de la República Argentina para las Guías Directrices OCDE para Empresas Multinacionales

Resuelve:

Dar por concluida la intervención del Punto Nacional de Contacto Argentino en las actuaciones obrantes en el mismo, referidas a la presentación que oportunamente realizara la ASOCIACIÓN BANCARIA ARGENTINA por incumplimiento de las Directrices OCDE para Empresas Multinacionales por parte de la BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA ante la ausencia de acciones que justifiquen la continuación del mismo ante este PNC..